



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

## (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2463 28/09/2016 5412

AUTOR/A: RALLO LOMBARTE, Artemi Vicent (GS)

## **RESPUESTA:**

El vigente Plan Hidrológico de la Demarcación del Júcar, aprobado por Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, recoge la depuradora de Benicàssim dentro de su programa de medidas.

En concreto, establece la adecuación del saneamiento y depuración conjunta en los municipios de Castellón y Benicàssim, con una inversión prevista de 43 millones de euros.

Madrid, 14 de noviembre de 2016